

ASAMBLEA GENERAL

Diciembre 2003

Acta

La sesión se abre con un informe del Director Ejecutivo de este órgano consultivo, Arquitecto Andrés Borthagaray, quien reseña las actividades del Consejo desde la última asamblea, destaca el fecundo trabajo de las comisiones y señala que como fruto de esas tareas se ha podido profundizar el Documento de Avance aprobado por la Asamblea del 22 de mayo de 2003. Como algunos datos de especial interés, menciona el impulso que el Consejo le dio a la cuestión metropolitana y el ejercicio por primera vez de la iniciativa legislativa, a través de un proyecto de ley de comunas. Informa, asimismo, que el Presupuesto 2004 contempla una partida específica para el Consejo de Planeamiento Estratégico. Por su parte, el Ingeniero Israel Mahler, en su carácter de Vicepresidente Alterno del Comité Ejecutivo, se refiere a la actividad de este órgano y pone de manifiesto el alto espíritu con el que se trabajó, en el entendimiento de que todas las organizaciones supieron deponer sus legítimos intereses sectoriales en beneficio del interés general.-

A continuación, se aprueba el Cuadro “Lineamientos Estratégicos” del Documento de Avance II.-

Seguidamente, se pasa a considerar los criterios para la conformación del Comité Académico Asesor. Luego de un intenso debate, se aprueba el siguiente texto: “Se convocará a expertos por temas o proyectos, de modo tal de otorgar más flexibilidad a la tarea de asesoramiento técnico y evitar los gastos burocráticos. Se contará con el asesoramiento de las oficinas de Naciones Unidas en la Argentina con el propósito de garantizar la objetividad de los criterios de selección, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos internacionales. Los miembros del Comité deben ser profesionales que hayan alcanzado



los más altos niveles de reconocimiento académico y antecedentes profesionales. El rol del Comité debe ser central a la hora de movilizar los recursos de la red de expertos de las organizaciones miembros. La opinión del Comité será independiente tanto de los dictámenes de las áreas técnicas de gobierno, cuya solicitud es atribución del Comité Ejecutivo, como de los informes elaborados por las comisiones de trabajo. Los miembros del Comité serán designados por proyectos, en forma transitoria. Se desempeñarán honorariamente y sus dictámenes no serán vinculantes.”-

Seguidamente asume la presidencia el Jefe de Gobierno de la Ciudad, Dr. Aníbal Ibarra, quien se dirige a los assembleístas agradeciéndoles su intensa actividad y poniendo de relieve la importancia que el Poder Ejecutivo le asigna a esta inédita experiencia participativa, y señala algunos puntos, como la reforma política, la ley de comunas y el área metropolitana, destacando la importancia del aporte que se realice.-

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.30 horas.-